



# INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO

## APROBACION DE PÓLIZAS PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



1. ENTIDAD:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO				
2. CONTRATO No.:	ICRD-CONV-007-2026_1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	DÍA 12	MES 6	AÑO 2026
3. VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$334.524.000) M/cte				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 FASE MUNICIPAL, APOYO AL SUB ZONAL, ZONAL DEPARTAMENTAL Y A FINALES DEPARTAMENTALES Y NACIONAL EN MERCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS ADECUADOS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ESPECIFICA Y DOTACIONES PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y FOMENTAR LA RECREACIÓN COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO EN EL TIEMPO LIBRE PARA TODA LA POBLACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA				
5. CONTRATISTA:	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV representada legalmente JHONATAN LEAL TAPIERO				
6. C.C. / NIT N°:	830503021-5				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	560-47-994000200539	ANEXO No.:	0
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:	560-74-994000037859	ANEXO No.:	0

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA  
 Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Neiva, 12/06/2026

9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
<input checked="" type="checkbox"/>	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
<input type="checkbox"/>	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
<input type="checkbox"/>	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	\$33,452,400.00	12	6	2026	17	5	2027
Buen manejo del anticipo	100%	\$141,512,000.00	12	6	2026	17	3	2027
Prestaciones sociales	10%	\$33,452,400.00	12	6	2026	17	11	2029
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	\$350,181,000.00	12	6	2026	12	11	2026

Observaciones: El proponente debe ampliar la cobertura de la poliza de responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo al inicio de ejecución contractual

Los amparos constituidos en la póliza se ajustan a los términos y condiciones establecidos en la cláusula SEXTA de la comunicación de aceptación de la oferta No. ICRD-CONV-007-2026\_1. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 25 del decreto 19 de 2012 y el numeral 1, literal E. del Art. 35 del Manual de contratación del ICRD aprobado mediante Resolución No. 105 de 2024; se aprueba la citada póliza, en el Municipio de Pitalito, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES  
 Directora ICRD

MARICELA QUILINDO VALENCIA  
 Coordinadora de Deporte

Revisión Legal: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Proyectó: Kevin Delgado Rodríguez - Apoyo a la G.

Asesora Contratación